

FORMATO Nº 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, el distrito de Colcabamba, a los 23 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 113-2025-MDC/GM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 008-2025-MDC/OEC, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, DEL CENTRO POBLADO DE RANRA DEL DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA” CON CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2599402 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Piet Bernardo Quispe Bonifacio	Titular	X	Dependencia: Gerente de Infraestructura
			Suplente		
	Primer Miembro	Rusvel Alberto Pari Lozano	Titular	X	Dependencia: Sub Gerente de Obras y Liquidaciones
			Suplente		
	Segundo Miembro	Gilmer Flores Curasma	Titular	X	Dependencia: Sub Gerente de Abastecimiento
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	684252.13

5	BASE LEGAL
	<u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	
----------	--